

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 486  
 DE PRIMAVERA, 26/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4  
 La Cantidad de \$ 80,000 OCHENTA MIL PESOS  
 Corresponsable a GASTOS MENORES CORRESPONDIENTES A MAYO (2) PRODUCTO MANEJO CAJA CHICA  
 Fecha de Pago 26/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :308

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		80,000
111-03-01-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80,000	
Totales		80,000	80,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	80,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,000
Totales		80,000	80,000

  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)  
  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Juan Carlos Mancilla Perez  
  
 V<sup>to</sup> Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V<sup>to</sup> Bueno Jefe Contabilidad